



casadesarmento

centro de estudos do património

Revista de Guimarães

Publicação da Sociedade Martins Sarmento

SUBSÍDIOS PARA A HISTÓRIA DAS INDÚSTRIAS VIMARANENSES. EXCESSO DE REFORMA LIBERAL EM DETRIMENTO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL.

GUIMARÃES, Avelino da Silva

Ano: 1891 | Número: 8

Como citar este documento:

GUIMARÃES, Avelino da Silva, Subsídios para a história das indústrias vimaranenses. Excesso de reforma liberal em detrimento agrícola e industrial. *Revista de Guimarães*, 8 (4) Out.-Dez. 1891, p. 184-200

Casa de Sarmento
Centro de Estudos do Património
Universidade do Minho

Largo Martins Sarmento, 51
4800-432 Guimarães

E-mail: geral@csarmento.uminho.pt

URL: www.csarmento.uminho.pt



Este trabalho está licenciado com uma Licença Creative Commons
Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 Internacional.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

SUBSIDIOS PARA A HISTORIA

DAS INDUSTRIAS VIMARANENSES

Excesso de reforma liberal em detrimento agricola e industrial

(Continuado da pag. 145)

Como vimos, Azcárate ¹ propõe tres fórmulas para resolver o problema social. Estudando profundamente as causas d'esta moderna e gravissima crise social, não só puramente economicas, como moraes; depois de estudar o systema e aspirações das diversas escólas: desenvolvidamente expõe e sustenta as doutrinas que resume nas tres fórmulas indicadas.

¹ Estudando os meios com que o individuo deve concorrer para a solução do *problema social*, diz o citado Azcárate:

« Lo primero e más urgente en este punto es que se rectifique el sentido errado dominante respecto de las relaciones entre la moralidad y la vida economica. De tal modo se admite como cosa indudable que es esta la esfera propia del interés individual, que resulta entre los que trabajan en ella y los que se dedican á otras profesiones una diferencia singular y chocante. El sacerdote, el politico, el militar, el científico, el artista, todos se creen obligados á pensar, antes que nada, en la religion, en la patria, en la ciencia ó en el arte, y solo despues de servir á estos fines objetivos, sólo subordinadamente á ellos, les es licito pensar en si mismos; de tal suerte, que la sociedad condena á los que, haciendo lo contrario, *comercian* con la religion, convierten en *industria* la politica ó cultivan la ciencia ó el arte *pane lucrando*. Sucede lo mismo con los que se consagran á la produccion de la riqueza, con los agricultores, industriales y comerciantes? No, en ver-

Ha justiça nas reclamações das classes trabalhadoras? Evidentemente. Só quem obcecadamente quizer fechar os olhos á luz, ou submergir-se na onda tumultuosa da corrente que já mal se contém nos diques, que os governos conservadores intransigentes possuem ainda, como ultimo esforço, sustentar, ousará negal-o.

Brevíssimas considerações demonstram a justiça das reclamações dos operarios, dos moderados, como são as das velhas corporações operarias da Inglaterra.

A industria transformou-se, e com a sua transformação o operario perdeu a independencia, as garantias pessoaes, a dignidade profissional, maiores ou menores, que sustentava

dad; para ellos no hay fin objetivo; el unico que persiguen es el hacerse ricos; aqui desaparece la distincion entre el bien social y el particular; aqui no debe pensarse primero en aquél y despues en este, sino al contrario; y la sociedad, que condena al sacerdote ó al sabio que sacrifican la religion ó la ciencia á su provecho, cuando se trata de los productores de riqueza, no le ocurre que deban pensar más que en aquél. Ahora bien: cómo es posible que la unidad del deber se rompa, constituyendose dos castas de hombres, la de los que tienen que tomar en cuenta el fin racional, universal y humano, y la de los que solo deben atender al suyo particular? Es extraño que se mire con cierto desden las profesiones economicas, y se las considere ménos dignas de estima que las otras, si se da por supuesto que en ellas ocupa el egoismo el logar que en las demás ocupa el desinterés? Es extraño que se olvide que la propiedad impone deberes á la par que da derechos? No hay motivo para semejante separation; en la vida economica hay ideal, hay fin comun, humano y objetivo, como en todas las demas esferas de la actividad, el cual no es otro que la produccion de la riqueza misma como medio para la satisfaccion de las necesidades de todos; no es otro que el procurar el bienestar social. Por esto sostengo resueltamente, que asi como falta á sua deber el genio que emplea en escribir una zarzuela bufa el tiempo que debiera dedicar a hacer un hermoso drama, todo porque le es mas provechoso, de igual modo falta al suyo el agricultor, industrial ó comerciante que entre dos caminos, uno de los cuales conduce á un aumento de la riqueza y bienestar social, y el otro á la suya particular, escoge el segundo y abandona el primero. Es posible que los unos estén obligados á sacrificar sua bienestar, e hasta la vida misma, á la verdad, á la humanidad, á la patria, á Dios, y que á los otros no alcance este deber?

« Las consuecencias que de aqui nacen, y que podemos observar en la práctica, no pueden ser mas lamentables. En primer lugar, el interés es el unico inspirador de la conducta en las relaciones economicas; el productor piensa sólo en vender caro, y el consumidor en comprar barato; el propietario territorial en que crezca la renta, y el colono en que disminuya; el capitalista en que bajen los salarios, aunque

pelos privilegios das corporações de officios e, abolidos estes, pela liberdade do trabalho domestico.

O trabalhador — rural, industrial ou artistico — foi escravo. Luctou, durante longas gerações; luctas seculares, combates sangrentos, produziram afinal a primeira emancipação, e com ella a regularisação do trabalho, com a organização das corporações de officios, mais ou menos livres, mais ou menos regulamentadas pelos governos.

A este periodo de regulamentação governamental e privilegiada pertencem as corporações vimaranenses, cujos estatutos vamos transcrevendo.

Houve porém a anciosa aspiração da liberdade contra as

los obreros se mueran de hambre; el obrero en que suban, aunque los capitalistas se arruinen; unos e outros ceden quando les conviene, no cuando deben. En segundo, la auzencia de toda moralidad en este género de relaciones es á veces pasmosa, porque, por ejemplo, en punto á tratos, el engaño y el fraude pasan como la cosa mas natural del mundo, en terminos de que un mercado se divide en dos grupos de personas, las que tratan de engañar y las engañadas. Si en una os acercaseis á uno que tuviera un caballo á la venta, y le dijerais que estava obligado, en conciencia, á decir al comprador la edad verdadera de aquel y todos sus defectos, se os reiria en las barbas, ya fuese un *cristiano* campesino ó un *caballero* de la ciudad, y continuaria procurando hacer creer á las gentes que era jóven, sano y completo el animal reviejo y lleno de alifafes y resabios. Por que ha de ser licita la *mentira* en este genero de relaciones, cuando, si de otras se tratava, lo mismo que en aquéllas la emplean serian incapaces de valer-se de ella?

« Pero la consuencia acaso más funesta es la idea equivocada que se forma del trabajo. Si el unico fin de este es hacer-se rico, es claro que el que ya ho es, está dispensado de prestarlo; y de ahí, naturalmente, la existencia de una clase rica y ociosa, de aquellos ricos holgazanes cuya conducta anatematizaban con igual severidad el snr. Sanchez y el snr. Borrel, y que, como dice el economista Cairnes, deben tomar el puesto que les corresponde, el de zanganos de colmena, al asistir á un festin al cual con nada han contribuido. Hace alguns años, el snr. Rynals, perdido desgraciadamente para la ciencia y para sua patria, decia en un notable folleto sobre la propiedad individual y colectiva: « Hoy hay rentistas, muchos rentistas, y el pequeno industrial, propietario ó comerciante, y quiza tambien el grande, han realizado su propiedad, su industria e su casa de comercio para tomar tan *descansado officio*. . . : hoy hay sociedades anonymas y accionistas, y de alguns años acá, tenedores de obligaciones, accionistas *más descansados* todavia, accionistas que no han de ocupar-se en el negocio de que son comparticipes, y que solo han de cobrar cuando se les llama ». Es decir, que el trabajo no se mira como un deber que al-

prepotencias dos governos despoticos; a aspiração realisou-se successivamente nos diversos paizes, desde a revolução franceza de 1789.

Houve porém tambem um erro capital, ou a consequencia fatal do entusiasmo imprevidente com que se extinguiram as corporações de officios: o excesso liberal, a inteira liberdade não preveniu as cautelas, as garantias para os trabalhadores contra os effeitos da transformação da industria de domestica e manual em fabril e mecanica, e consequente absorpção do operario pelo capitalista ou empreza. Passado um certo periodo de gozo de liberdade economica e professional, a burguezia industrial aproveitando as descobertas scientificas, os pro-

canza á todo hombre, sino como una carga de la que se libra el que puede, de donde resultan dos graves males: el uno que la sociedad se ve privada de los frutos que tiene derecho a esperar de los que permanecen en la inaccion; el otro, que es punto menos que imposible evitar que las clases trabajadoras formen un torcido concepto de su condicion y de sus deberes.

« Por todas estas razones precisamente, el *problema social* parece una lucha entre dos pasiones, entre el egoismo de las clases conservadoras ó ricas, para hablar com más exactitud, y la concupiscencia del proletariado, y justo es reconocer que en las censuras que reciprocamente se dirigen hay mucho de exacto. M. Le Play, que no puede ser sospechoso, llega á decir que la « era de regeneracion que se quiso inaugurar en 1789, no se abrirá definitivamente mientras *no se restaure el espirito del deber en las clases directoras* y que las naciones que tienen lo que el llama vicio yergonzoso de la actual constitucion, esto es la existencia de una clase inmensa privada de toda propiedad y viviendo en cierto modo en un estado de desnudez hereditaria lo remediarán « no que el medio impotente de la explotacion, *sino por la reforma moral de todas las clases*. En efecto, es preciso que los ricos no olviden sus deberes sociales, y que sigan, cada cual en su esfera, el exemplo del ilustre Peabody, que hace años entregaba millones de duros para los pobres de Inglaterra y de los Estados-Unidos, como le sigue en estos momentos M. Porter, donando á la Universidad de Yale 15 millones de reales; el doctor Guinard, premiando con 40.000 cada cinco años al que hace un descubrimiento que conduzca á la mejora material ó moral de la clase obrera, y la duquesa de Galliera donando á la ciudad de Génova una vasta propiedad, en la que va á además á sus expensas un hospital cuyo custe le calcula en ochenta millones de reales. Es preciso desarrollar esa grande institucion que se llama el *patronato*, es decir, la proteccion del débil por el fuerte, reconociendo la profundidad y la exactitud con que lord Palmerston anunciaba la regeneracion moral de la sociedad, solo con que cada uno de sus miembros no pobre se encargase de proteger á otro que le fuese. Es preciso que los propietarios territoriales y los capitalistas product-

gressos enormes das sciencias naturaes, que caracterisam o seculo presente, lenta, mas successiva e constantemente aniquilou as pequenas industrias, e enfeudou o operario á machina, o trabalhador ao capital, exercendo o mais completo absolutismo nas relações profissionaes e economicas.

D'este absolutismo, d'este feudalismo capitalista, resultou que as classes trabalhadoras, tendo ganho liberdade politica, perderam na igualdade juridica, e ficaram reduzidas novamente, como nas idades primitivas, como no tempo dos romanos, ás condições de bestas ou de coisas. Machinas animadas, ficaram sujeitas ou a morrer de fome ou a soffrer silenciosas, submissas, bestializadas, as violencias, os vexames, as injurias

res no atiendan en sus relaciones con los trabajadores y cultivadores á su proprio interés, sino conjuntamente al de estos, sin esperar á que una huelga les imponga lo que voluntariamente debieron hacer por instigacion de su conciencia. Es preciso que todos se convenzan de que son obreros que concurren a una obra social que es de interés comun y general, y portanto, que el cumplimiento del fin mismo es lo primero, esto es, que antes deben pensar en *la* riqueza que en su riqueza; y portanto, que legos de resistir las reformas y transformaciones que el progreso de los tiempos vaya exigiendo en el organismo económico, es deber de ellos meditar en ellas y adoptarlas.

« Al proprio tiempo, los obreros pueden y deben hacer no poco en este respecto; primero, redimiendose del vicio, uno de los aspectos del problema social, mediante la regeneracion moral y la práctica de la virtud, que no és privilegio de ninguna clase determinada; segundo, tomando como educacion y distraccion, despues del trabajo manual, el espiritual, que produce como frutos la educacion y la instruccion; y tercero, utilizando, mediante el ahorro y la economía, las ventajas que el desarrollo creciente de las instituciones de credito y de prevision les proporciona para mejorar su situacion.

.....

« Mas no son los individuos consagrados á la produccion los únicos que pueden y deben procurar el reinado del desinterés, de la mas pura moralidad en esta esfera; es necesario que ellos y todos nos valgamos para conseguirlo del ejemplo mas que del precepto; porque, si me perdonais lo vulgar del adagio, á todos, liberales y conservadores, individualistas y socialistas, católicos y no católicos, se nos puede aplicar mas ó menos aquello de: « una cosa es predicar y otra dar trigo ». Así, pues, propaguemos, como ha dicho un escritor, el sentimiento del honor practicando el deber, el espíritu de independencia, practicando la templanza y el trabajo, la armonia social, practicando el amor del prójimo y la tolerancia; esta es la propaganda mas eficaz y mas segura en sus efectos ».

Em relação ao segundo factor da solução proposta, considera o sabio hespanhol:

pungentes, attentados ao pudor, trabalhos extenuantes, que correspondiam ao capricho, á ambição, á perversidade e á immoralidade dos emprezarios, dos directores, dos mestres ou contramestres d'esses modernos monstros industriaes — as grandes fabricas!

Pela fatalidade das coisas humanas, raro deixa de vêr-se o abuso quando se manifesta e mantem um desequilibrio, uma grande desigualdade de forças.

A historia industrial d'este seculo, se enthusiasma pela grandeza das applicações scientificas, pelo arrojo das emprezas, pelo imprevisto das descobertas, pela abundancia, variedade, gosto, aperfeiçoamento das producções, afirmando o

« Pero lo individuo no vive aislado, sino que es miembro de la *sociedad*, y dentro de ella lo es, ya de unidades en cierto modo inorgánicas, como las llamadas clases, ya de asociaciones, constituidas para la realizacion de uno de los fines de la vida, que entrelazándose constituyen los organismos particulares de que se compone el total organismo social. De aquí que, al examinar la *medida* en que toca á la *sociedad* la resolusion del problema que nos ocupa, consideraremos: primero, el influjo que puede y debe ejercer aquella tomada en su generalidad; segundo, lo que pueden y deben hacer á este fin las clases sociales; tercero, lo que toca llevar á cabo á los distintos organismos, y cuarto, lo que incumbe particularmente al orden económica.

« Hallamos luego que los hombres forman esas colectividades á que denominamos *clases sociales*. Es verdad que su existencia ha sido negada ó puesta en duda por alguno de los oradores que han tomado parte en este debate, los cuales preguntaban: « donde está el *cuarto estado*? Pero ellos se contestaban á si mismos, puesto que á seguida nos hablaban de la clase *média*, denominacion que acusa la existencia de otra por bajo de esa que es sucesora de la que en pasados tiempos se llamó *tercer estado*. Claro es que, por fortuna, ya no existen entre ellas aquellos limites señalados que eran consecuencia de la distinta condicion *jurídica* de cada una, pero subsisten los que determina la diferente condicion *social*, consistiendo el problema que estudiamos precisamente en discernir lo que en ella es debido á la naturaleza misma del hombre y lo que á defectos ó imperfecciones en el organismo de la sociedad; y como un de los caracteres más alarmantes de aquellos, segun hemos visto, la señalada separacion entre las clases, de aquí que importa hacer notar como éstas pueden contribuir á que desaparezca. Que hay entre ellas preveniciones, antipatias, desconfianzas; alejamiento, es cosa que nadie puede negar, así como todos han de reconocer que solo acercandose, conociendo-se y ayudandose pueden sustituir á aquellos sentimientos otros más eficaces para producir la harmonia social.

progreso, exaltando o engenho humano... assombra, como terrível reverso, quando se investiga e verifica o quadro de miseria, de tabidas chagas moraes, de violencias repellentes que corroem a immensa mole operaria nas suas dependencias para com as emprezas!

Aqui vê-se o deshumano avarento, esgotando, pelo excesso de trabalho imposto, as forças do operario, principalmente as de menores e mulheres; alli, vê-se o satyro industrial, exigindo o tributo de pudor das virgens, que a fatalidade collocou sob o seu dominio, como o lendario senhor feudal exigindo o tributo dos noivados!

Encontra-se n'uma a promiscuidade impudica de operarios

« Una de las causas de que se desconozca la trascendencia que tienen el trato y comunicacion entre las clases, procede del error de no ver en el *problema social* mas que su aspecto economico, porque de ahí se concluye, que como no sea para darle un pedazo de pan, apenas si para otra cosa hay que acercarse al proletario. Qué equivocacion! No son, ni valen nada, el consejo, la instruccion, el consuelo, el interés, la simpatia, el amor? Cuantas veces el mendigo mismo agradece más que se le niegue una limosna con cortezia que no que se le dé volviendole la espalda! Los abismos que separan á las clases sociales nunca los cegará la riqueza por si sola; sólo será capaz de hacer esto el sentimiento de humanidad cuando llegue á desenvolverse en todo su rico contenido y á penetrar profundamente en la realidad y en la vida.

« Y he aqui porqué este es el momento de deciros algo sobre el modo como los distintos organismos contenidos en la sociedad pueden y deben contribuir á la solueion del problema social. Os dije, al comenzar, que era aquel tan complejo como la vida, y que por esto tenia un aspecto religioso, otro moral, otro científico, otro artistico, además del economico y del jurídico, por nadie puestos en duda, y en los que luego me ocuparé.

« Que algo toca hacer á la *religion*, lo muestran vuestros discursos, hasta los de aquellos que negaban la competencia de esta para el caso, y lo muestran sobre todo los hechos, pues es harto manifiesto que si en las clases acomodadas cunde la indiferencia, del proletariado son dueños el fanatismo, dominante en los campos, y el ateismo, que va invadiendo las ciudades. Y como la religion es, antes que otra cosa, la inspiracion en lo absoluto, el reconocimiento de fines universales, á que deben subordinarse todos los particulares, y funda por consiguiente la abnegacion como móvil de nuestra conducta, y pone el bien en si, y no nuestro bien, como ideal á cuya realizacion debemos aspirar, es evidente que puede ejercer un influjo inmenso en la remocion de las causas á que hemos referido en gran parte el problema social. Cuando me ocupe de la escuela conservadora, de la religiosa y de la socialista radical, veremos si la religion es algo mas que un freno necesario

e operarias, no afogo e confusão do trabalho, e na distracção do vicio mais descarado e baixo; n'outra, a mulher gravida, sacrificando pelas privações e pelo trabalho, a saude propria e a vida do nascituro, ou o menor de dez annos, pallido, esfomeado, magro, timido, estiolando n'aquella atmospherá tenebrosa, esgotando a força infantil, prejudicando ou suspendendo o seu desenvolvimiento organico, derrancando precocemente a alma perante o espectáculo quotidiano de violencias e de torpezas!

Não exige porventura um tal desequilibrio moral, uma tão flagrante *desigualdade jurídica*, a intervenção, além do elemento *christão* ou individual, e do *socialista* ou colectivo, o

hoy para sujetar el proletariado, si la Iglesia es ó no capaz de resolver por sí sola el problema todo, y si es verdad que lo que importa es renunciar á toda creencia religiosa.

« Que la sociedad en general y las instituciones particulares referentes al orden moral tienen que hacer no poco en este respecto, lo demuestran las acusaciones que reciprocamente se dirigen las distintas clases sociales, tildadas unas de egoismo, otras de concupiscencia; lo demuestran los vicios y pasiones que mantienen separadas á aquellas, y sobre todo la necesidad de que penetre en la vida económica una moralidad más elevada y pura que la que aconseja al comerciante que sea honrado, porque solo así podrá tener crédito. Si, según hemos visto, los obreros consumen millones y millones en bebidas inútiles ó perjudiciales, no podrán contribuir á remediar mal las sociedades de *templanza* establecidas en algunos países? Si el salario es con frecuencia insuficiente para las necesidades de la vida, de tal suerte que el obrero no puede afrontar la primera contrariedad que la suerte le depara, como una enfermedad, la falta de trabajo, etc., no deberá la sociedad crear y mantener todas esas instituciones benéficas que cuidan de los huérfanos, de los ancianos y de los enfermos? Si, por ejemplo, es por muchas *razones* de grandísima conveniencia que los trabajadores tengan hogar, puede desconocer-se el servicio que prestan las sociedades que construyen casas para cederlas á aquellos en condiciones tales que es facilísima su adquisición como la de Mulhouse, de que nos habló el sr. Fliender, las varias que existen en Inglaterra, y la que con el nombre de *Constructora benéfica* se ha constituido recientemente en Madrid?

« Por lo que hace al aspecto *científico*, de lo que se trata es de atacar el en esta relacion, es decir, la ignorancia, y es harto manifiesta y no menos evidente la necesidad de remediarlo: cuestion que puede mirarse principalmente bajo dos puntos de vista: la instruccion primaria y la profesional.

.....
 « Que el estado actual es insostenible, lo prueban las *huelgas*;

da força coerciva do Estado, para restabelecer, como supremo regulador das relações sociais, o estado de direito, as relações normaes de justiça, a *igualdade jurídica*, sem a qual a liberdade é uma palavra vã, ou apenas um privilegio de gente rica e feliz?

Não são frequentes, não são eloquentes, não são horrorosos os quadros de violencia e miseria das fabricas?

Os actos de violenta crueldade, praticados, não tanto em Portugal, onde pôde dizer-se que só agora começa a transformação das organizações fabris, mas nos outros paizes, nos grandes paizes productores, como a Inglaterra, Allemanha, França, Belgica, são tão repellentes, que nos paizes monarchi-

que el camino para salir de el es el indicado, lo prueba el *movimiento cooperativo*.

«Las coaliciones de obreros y capitalistas — así como las huelgas de aquéllos y la abstención de éstos, son inevitables mientras las relaciones entre unos y otros sean una mera lucha de intereses.

.....

«En cambio, el movimiento *cooperativo* que, según se ha dicho, tiene por padre al socialismo y por madre á la Economía política, es una de las señales del tiempo; y por mi parte, lejos de hacer de él el poco aprecio que merecía á los snrs. Romero Gison y Borel, le doy toda la importancia que le atribuía mi amigo el snr. Padregal. Hasta ahora, las sociedades cooperativas de *consumo* y las de *credito* han alcanzado un desarrollo de que estan muy distantes las de producción. De las primeras habia 1:378 en 1874 en la Gran-Bretaña, donde las iniciaron los célebres *pionners* de Rochdale, y solo 1:026 de ellas contaban 411:252 miembros y tenían un capital de 390 millones de reales. De las segundas, que comenzaron en Alemania en 1851 bajo la iniciativa del ilustre Schulze Delitzsch, habia ya 961 en 1855; solo 493 comprendian 470:000 miembros y prestaban al año mil millones de reales; hoy son 3:000 las sociedades cooperativas de credito en aquel país, con cerca de un millón de obreros, y haciendo negocios por valor de 2:500 millones de pesetas. En quanto á las de *producción*, aparte de algunos ensayos felices hechos en Inglaterra, Francia nos suministra dos ejemplos muy dignos de ser notados, porque se trata de dos sociedades de este género á que se negó en 1848 el auxilio ó subvención que el Estado facilitó á otras, que, sin embargo, fracasaron. Me refiero á la de Mañiles, fundada en aquel año, reorganizada en 1852, y cuyo capital, que era al terminarse el mismo tan solo de 1:450 reales, ascendia en 1854 á 68:000, y en 1860 á 1.450:000 con 107 miembros; y el de los 14 pianistas de Pariz tambien, que comenzaron con 4:500 reales, vendieron el primer piano en 1:900 reales á un panadero á cambio de pan, y que hoy hacen negocios por valor de 800:000.

.....

« Todos estos son frutos de la *asociacion libre*, de este principio

cos, como a Allemanha e a Inglaterra, nos republicanos, como a França e a Suissa (*Pareceres sobre a proposta de lei de 1881, pag. 72*), se tem afoutamente adoptado providencias socialistas; e diversos escriptores, querendo sustentar as suas convicções liberaes harmonisando-as com a necessidade impreterivel de attender as reclamações das numerosas victimas dos capitalistas desalmados, recorrem á negação da liberdade como fim, restringindo-a á noção de *meio* para a realisação do direito.

Não nos parece que seja preciso recorrer a esta gymnastica intellectual (digamos assim): afigura-se-nos que basta reflectir que nenhum dos *direitos absolutos* do homem pôde ter,

fecundo que ha de servir de base en el porvenir á la reorganizacion social sin mengua de la libertad, porque es incompatible con él la introsion del Estado, característica del antiguo régimen.

.....
 « Quédame por examinar el aspecto *juridico* del problema, ó lo que es lo mismo, *la medida en que toca su solucion al Estado*.

.....
 « Para estudiar con algun orden lo que á este corresponde hacer en la resolucion del *problema social*, debemos tener en cuenta que el es: primero, la institucion de derecho llamada á declaralo y hacerlo efectivo; segundo, una persona social que, como todas, tiene un regimen económico; y tercero un organismo que por razones historicas ejerce hoy una tutela respecto de aquellos otros que atienden á los distintos fines de la actividad y constituyen con el juridico el total organismo social.

.....
 « Bajo el punto de vista del problema que nos ocupa, el derecho de la *personalidad* envuelve cuatro que importa considerar: el mismo de la *personalidad*, tomado en sentido estricto, el de *actividad*, el de *libertad* y el de *igualdad*. La exaltacion de todos estos derechos es uno de los caracteres de la epoca moderna y su consagracion el empeño que con mas resolucion ha procurado llevar á cabo el siglo actual. Pero en el modo de concebirlos, se ha incurrido en el error que acusa la equivocada denominacion de *derechos individuales* con que son conocidos, porque, por referirlos al individuo y no á la persona, se ha desconecido el valor y la autonomia de las *personas sociales*, y de aqui que, mientras respecto de aquel se proclaman absolutos, superiores y anteriores á toda ley, cuando de estas se trata, de la ley depende toda su vida, desde el nacimiento, que se atribuye á la autorizacion administrativa hasta su muerte, determinada á veces por la disolucion que acuerda el poder. La revolucion se propuso, y con acierto, libertar al hombre de las numerosas trabas que el Estado y otras instituciones sociales, por este amparadas, poniam á su libre desenvolvimiento; pero no vió que, al cerrar la puerta á la creacion de otros nuevos or-

nas relações sociaes, uma realisação absoluta. As dificuldades que se oppõem á effectividade absoluta da liberdade, observam-se para a realisação dos outros direitos absolutos — a igualdade, a associação, etc.

Nas organizações sociaes a realisação d'esses direitos ha de ter sempre as restricções, proprias da natureza humana; serão sempre um ideal, por cuja aproximação a humanidade se esforça na sua eterna lucta, e nas suas evoluções successivas.

Desde que nos convençamos que os tres grandes principios — *liberdade, igualdade, fraternidade* — formulados pela revolução franceza de 1789, constituem o ideal, para que a humanidade, nos seus esforços constantes e progressivos, tende

ganismos, dejaba, como se ha dicho, un gigante, el Estado, en frente de millones de enanos, los individuos. De aqui el poco favor en que tuvo la *asociacion*, cuyo desarrollo reclama en la legislacion civil reformas que hace ya cuarenta años achaba de ménos el ilustre Rossi, y de ahí ese individualismo que predomina en los codigos civiles de los pueblos neo-latinos, y de que os hablaba antes al recordaros que del de Napoleon se ha dicho que parecia escrito para un hombre, exposito al nacer, y celibatario al morir.

.....
 « Despues de lo que ha expuesto acerca de la necesidad de que la sociedad se reorganice sobre la base de la *asociacion libre* y de los frutos que ha dado ya este fecundo principio, no és menester afirmar que para esto la condicion primera es que el Estado reconozca la *personalidad* de las instituciones que en su virtud se constituyan; con todas las consecuencias que de ella se derivan, y con el mismo sagrado respeto de que se tributa á esos derechos cuando del individuo se trata.

« Es uno de éstos el que garantiza el ejercicio de la *actividad*, libre hoy de las trabas de otros tiempos, salvo las que todavia ponen las industrias estancadas, los titulos profesionales, etc. Pero aqui importa recordar que el derecho és *condicion* y no *causa*, para proclamar que son cosas muy distintas el *derecho de trabajar* y el *derecho al trabajo*, y que por lo mismo el Estado, que está obligado á amparar lo primero, no puede reconocer el ultimo, porque se lo hiciera, vendria á constituir-se en causante de la vida, cuando sólo debe condicionarla.

.....
 « Respecto de la *libertad*, será preciso renegar de esta conquista de la civilizacion moderna y retroceder desandando lo andado? Ciertó que á su sombra han surgido, en vez de la igualdad soñada, muchas de las desigualdades chocantes que dan vida al *problema social*; pero no ha de ser, en verdad, por virtud del restablecimiento de los absurdos privilegios y monopolios de otros tiempos, ó de la reglamentacion legal, ni por la continuacion de sistemas adueneros prohibitivos y proteccionistas y de Bancos exclusivos, como se ha de evitar ese mal;

a aproximar-se, são o seu guia, a sua aspiração, a causa constante das suas luctas interminaveis, concluiremos pela impossibilidade da sua realisação absoluta. Para conceber o contrario, seria preciso admittir uma nova creação das condições intellectuaes e moraes do homem.

A liberdade pôde pois conceber-se, admittir-se, como *fim*, e não como simples *meio*, mas sujeita ás limitações que exigem as fraquezas da humanidade, e á necessidade da realisação e coexistencia dos outros grandes fins sociaes — a igualdade, a fraternidade.

Chegados a este ponto, ser-nos-ha facil verificar a inconveniencia, o perigo dos partidos exaltados, quer do liberal, que

antes, por el contrario, se agravaria y tendríamos — en parte la tene-
mos — sobre la desigualdad, producto de la concurrencia, la que es
fruto del privilegio.

.....
« Por ultimo, si el *problema social* es, como aqui se ha dicho, el
problema de la *igualdad*, que toca hacer al derecho para que esta exis-
ta en la sociedad? Es ésta una de aquellas cuestiones siempre en pié
y que al parecer no dan un paso, efecto, á mi juicio, de los terminos
en que se plantea. Si se comenzara por distinguir la igualdad esencial
ó de naturaleza, la naturaleza humana, y podesto todos tienen cuerpo
y espiritu, inteligencia, sentimiento y voluntad, és decir, las mismas
propiedades. Pero eso, que es lo mismo en todos, se da de distinto
modo en cada uno, por virtud de una peculiar combinacion de aquel-
los elementos, y así cada cual, teniendo identicas facultades, tiene una
existencia espiritual peculiar, así como teniendo las mismas facciones
que los demás, tiene una fisonomia propia; en una palabra, todos son
iguales en cuanto *hombres*, y todos distintos en cuanto individuos.

« Ahora bien, esta ultima qualidad tiene que determinar siempre
la diferente posicion social de cada uno en el mundo. porque ella es
causa de la vocacion que nos lleva por diferentes caminos y de los va-
rios resultados que en uno mismo alcanzan los que le siguen; así,
mientras unos se consagran al arte ó á la ciencia, otros se dedican á
la industria ó al comercio; y mientras unos avanzan por estas sendas,
otros se quedan rezagados; y portanto, la *igualdad social* es imposi-
ble, como todo el mundo reconoce, pues nadie ha tenido la pretension
de hacer que desaparescan de la vida las diferencias entre robustos y
debiles, torpes y dispuestos, sabios y ignorantes, buenos y malos, etc.
Pero, para que cada cual pueda cumplir su destino, comun á todos
en cuanto humano, proprio de cada uno en cuanto individual, son ne-
cesarias determinadas condiciones, aquellas cuyo conjunto constituye
el derecho, esto es, el respeto á la vida, á la actividad, á la libertad,
á la propiedad, etc.; igualmente precisas á todos, cualquiera que sea
el fin que prosigan y cualquiera que sea el exito que las acompaña;
y de aqui que la *igualdad juridica* és, no solo posible, sino obligada,

deixa, em respeito á sua doutrina, commetter as maiores atrocidades, as mais flagrantes absorpções, as mais repellentes desigualdades, quer do socialista, que pretenda reduzir a sociedade ás condições da igualdade chimerica, nas faculdades politicas ou economicas, como se fôra possível reduzir os homens á mesma altura, ás mesmas dimensões, ao mesmo vigor intellectual, á mesma sentimentalidade !

Se taes aspirações constituem um verdadeiro grau de loucura ; se, nas organizações sociaes, é indispensavel tomar o homem, como elle é, e não como desejamos que fosse, ou imaginamos que seja ; se a liberdade individual, quer politica, quer economica, ha de conciliar-se com a igualdade juridica de todos : é perfeitamente legitima a regulamentação das condições de trabalho nas relações reciprocas do operario e capitalista.

A lei civil regula minuciosamente as condições de existencia nas familias : a doutrina liberal dos exaltados e sonhadores pôde chegar á negação da legitimidade d'essa lei fundamental de todos os povos !

É pois tão legitima a intervenção do Estado na regulamentação das condições do trabalho, como o é nas condições do exercicio de direitos civis ou de direitos politicos. E será sempre governo liberal o que se esforçar, nos seus actos de regulamentação, por manter a igualdade juridica quanto seja possível, e evitar que a liberdade do mais fraco, do mais humilde, do mais ignorante, do mais doente, do mais pobre, seja supprimida e absorvida pelo mais forte, mais afouto ou mais feliz ¹.

porque esas condiciones se deben al hombre como tal y no como individuo. Mas la declaracion y mantenimiento del derecho constituyen el fin del Estado, esto es, de la sociedad convertida a este fin, de la cual formamos todos parte y todos con los mismos derechos y deberes, y por eso todos influyen en la marcha de aquél y todos contribuyen á su sostenimiento. y de aqui la *igualdad politica*, la cual no implica a que todos estén facultados para ejercer las que son, propriamente hablando, *funciones*, y no derechos, porque es claro que eso lo pueden hacer solo los que tengan capacidad para el caso ».

¹ Para restabelecer o estado de direito, o equilibrio ou *igualdade juridica* nas condições de aprendizagem, veremos em occasião opportuna como os diversos governos das nações cultas, sem se preoccuparem com a distincção metaphysica da — liberdade *meio* e da liber-

Pela exaltação dos doutrinarios liberaes chegariamos a negar ao Estado o direito, deixaria de se lhe impôr o dever de velar pela manutenção da moralidade publica, como pelo progresso da instrucção do povo, e deixariamos esta unicamente entregue ás perigosas absorpções jesuiticas.

A falta absoluta de regulamentação, assim nas condições economicas, como nas da instrucção popular; a liberdade absoluta em que se deixou a industria portugueza, pela supressão das organizações de officios, sem desde logo se facultarem e fomentarem organizações e instituições que as substituíssem: produziu, ou pelo menos concorreu para o estado triste e desesperado da economia nacional, com que luctamos.

O que succedeu, por exemplo, quanto á instrucção e progressos dos outros paizes, e o atrazo do nosso, vêl-o-hemos n'outro artigo no proximo numero. E ahí veremos igualmente os grandissimos progressos da instrucção primaria, de diversos graus, a expensas municipaes, nos paizes mais cuidadosos; derivando-se d'este exame a necessidade que têm as vereações de Guimarães de irem cuidando da acquisição de edificio, onde uma escola concelhia central seja uma concentração, uma instituição modêlo e superior de todas as do concelho, com o seu pessoal para missões, com os terrenos e aposentos indispensaveis á alpendrada de exercicios gymnasticos e militares, ao estudo elementar e experimental de agricultura e de noções scientificas, aos seus museus escolares, á sua officina de trabalhos manuaes, etc. etc.

Não se apavorem porém os pessimistas da instrucção popular, que ninguem decerto irá desde já pedir *tanta coisa*; aquietem o espirito os egoistas e os irreflectidos partidarios dos progressos em pedra britada e em syndicatos rendosos; mas os que podem, procurem evitar difficuldades e maiores despezas a futuros progressos.

Podem estes retardar-se, mas afinal hão de vir, que ne-

dade *fim* —, têm tratado de regulamentar o trabalho de mulheres e menores nas fabricas e empresas industriaes.

Por agora diremos apenas que o nosso paiz já possui os preceitos fundamentaes d'esta regulamentação, conclusão dos trabalhos iniciados ha mais de dez annos pelo fallecido estadista Saraiva de Carvalho; e que, com esta regulamentação salutar, justa e moral, nem se offendeu a liberdade, nem perigou a industria nacional.

nhum povo pôde dilatadamente reagir á impetuosidade de novas idéas, quando sobretudo ellas se abonam pela evidencia da utilidade geral. Suppozemos tambem difficeis de conseguir para Guimarães os ultimos progressos, que conquistamos ; e todavia a conquista fez-se, e ahi temos escola industrial, bibliotheca, museu, instituto de ensino secundario, escola complementar, etc.

Apesar d'estas conquistas valiosissimas d'estes ultimos dez annos, não desprezemos a base de todo o progresso moderno : a instrucção primaria, nas suas tres grandes divisões — infantil, elemental e superior.

A par d'esta, sempre em progresso paralelo e intenso, a instrucção technica ou economica e profissional, organizada como desenvolvimento e aperfeiçoamento das escolas primarias, onde cuidadosa e efficaçmente devem insinuar-se as primeiras noções litterarias e scientificas, os primeiros elementos de aptidão physica, nas graduações admiravelmente combinadas da instrucção popular suissa, allemã, e recentemente franceza, graças aos esforços constantes, activos e superiormente intelligentes do grande pedagogo Salicis ¹.

É pois indispensavel, se nos quizermos erguer do atoleiro, do abysmo de fidalga ignorancia em que largos annos de obras publicas e de luxo tolo em beneficio das industrias estrangeiras nos tem precipitado, que a instrucção primaria, e que a instrucção economica, com preferencia á instrucção classica e superior, attinja o grau de aperfeiçoamento a que chegou nos paizes productores.

Isto vale mais que dotar cada eleitor influente d'uma estra-

¹ O livrosinho *Enseignement Primaire e Apprentissage*, de Salicis, é um verdadeiro monumento de gloria d'este grande homem do progresso industrial francez, d'este promotor valioso da riqueza nacional da França republicana.

Este tratado precioso encontra-se traduzido em portuguez, na *Revista de Instrucção do Porto*, pelo nosso respeitavel socio honorario, tão sabio como dedicado ao progresso das industrias nacionaes, e muito ao progresso das vimaranenses, o snr. Joaquim de Vasconcellos.

Fallecido ha pouco, Salicis deixa não só em França, mas na Europa, um nome abençoado por toda a gente que mais ou menos se interessa pela legitima e ordenada ascensão das classes populares, pelo incremento de igualdade juridica, e pelo fortalecimento da chrematistica dos povos do velho mundo.

da, cada cidade ou villa d'um lyceu, cada districto d'uma estrada ferrea, porque é principalmente da instrução popular que pôde depender a futura prosperidade, e com ella a independencia da nação. Com os uniformes militares á allemã, á prussiana, etc., em successivas alterações sangrando as bolsas dos militares portuguezes; com estradas desertas de transitio; com portos de abrigo sem marinha portugueza; com bancos cultivando usuras; com bachareis, doutores e ecclesiasticos, ostentando os seus diplomas, ou esgrimindo nas luctas electo-raes para a conquista de empregos e beneficios; com a febre do jogo nas roletas particulares das praias e estações de banhos, e nas grandes roletas legaes dos titulos de credito; com a criação de escólas sem plano, e em que a parte litteraria, por uma especie de *atavismo classico* (releve-se a expressão), sobreleva á parte technica e pratica... com a ostentação e mandriice aristocratica em todos os serviços publicos — não se fomenta a riqueza, não se supprimem os numeros da emigração, não se aproveitam as colonias, não se melhora o regimen agricola, não se eleva emfim o paiz ao estado de pelo menos se supprir a si mesmo nas relações agricolas, fabris e commerciaes ¹.

¹ Ao tirarmos as provas d'este artigo, surprehendeu-nos a publicação do decreto de 8 d'outubro de 1891, reformando as instituições de ensino economico.

Não é agora logar proprio para apreciarmos tudo quanto se nos afigura proficuo, ou quaes as lacunas ou imperfeições que possa conter esta recente reforma, iniciada pelo snr. ministro de obras publicas, conselheiro João Franco Castello Branco, coadjuvado, segundo se affirma, por outros dois respeitaveis socios honorarios d'esta Sociedade, os snrs. dr. Bernardino Machado Guimarães e Joaquim de Vasconcellos.

A reforma é radical e extensa: necessita de estudo demorado para que bem se aprecie de todas as suas vantagens. Pôde porém desde já affirmar-se que obedece a tres optimos principios: *moralidade, economia possivel e proficuidade de ensino.*

Por ella cortam-se as veredas do assalto ás escólas industriaes do paiz por quaesquer aventureiros electo-raes mais ou menos titulados: exige-se concurso para novos provimentos. E se o Estado se priva da escolha de alguma competencia excepcional, garante-se na generalidade das assaltadas desordenadas, com que certas instituições se iam transformando em asylos, ou coisa peor ainda, e se preteriam algumas vezes homens de maior merito a nullidades apenas formadas em assembléas electo-raes, ou bambochatas de botequim!

Pelo art. 144.º são estabelecidos ordenados de categoria e gratifi-

É gravíssima a conjunctura presente, ou antes, ha muito que assim se prepara: o conflicto britannico, e a crise financeira e monetaria vieram apenas desvendiar todos os erros da nossa administração, o estado de temerosa ruina da nossa economia!

(Continúa).

AVELINO, DA SILVA GUIMARÃES.

Estatutos dos Ourives de Ouro e Prata da villa de Guimarães que fizeram para o bô regimen do seu officio no anno de 1781 e motivos que tiveram os Ourives de Ouro e Prata para estabelecerem este compromisso.

CAPITULO V

Como se procederá contra os ourives,
que aprendendo nesta villa, nella querem abrir tenda,
fazendo exame em outra parte

Fica livre o arbitrio de cada um exercer a sua arte em toda a parte que não for prohibido o uzo della, porem aprendendo nesta villa qualquer pessoa o officio de ourives de Ouro, ou Prata, e não fizer nella o seu exame perante o Juiz do offi-

cações de exercicio, e no art. 150.º são ordenados cursos diurnos, além dos nocturnos, e demonstrações praticas, obstando-se a que estas instituições modernas se mantenham em *collegiadas do passado regimen*; e, enfim, no relatorio affirma-se a conveniencia de não duplicar na mesma terra instituições com prejuizo dos desenvolvimentos e necessidades geraes do ensino.

Por todos estes principios, evidentemente salutaes, pugnamos nós, calorosamente, embora com a humildade de *meros amadores*, nas questões a que fomos chamados, apreciando-se os projectos da organização da collegiada d'esta cidade. Quem se riu das nossas extravagancias, sincera ou insidiosamente, pôde agora vê-las consignadas em diplomas officiaes, em produções pensadas de gente eminente, e já tão prestante ao ensino economico portuguez. E pôde vêr que não somos só nós, educados a trabalhar, que desadoramos a indigena disposição para o *dulce far niente* dos morgados tradicionaes!

Oxalá que, assim na reorganisação das escolas industriaes pelos regulamentos e programmas, e acção vigorosa da inspecção, como na